

55
D. Pedro. se sirva mandar se le de testimonio
separado para no inculcar los Tribunales
el aperturamiento q. se le ha hecho, como
uno de los Individuos del Cuerpo, y tam-
bien otro separado se como en el Ayuntamiento
quiere celebrarse en el dia cinco
en q. quida electo Josef de la Fuente da-
da que fueron las doce se retiró el q. co-
pone se cuió efusio parere el apoyo en q.
se funda para aprobar en el electo con-
tra las Regalias de la Villa, y vajo el
juramento q. por Rey el Reyno debe
hacerse, y q. se hecho se executan su-
plica en la forma antes dicha q. altera
timonio de la D. Prohibicion q. lleba ci-
tada el Expon. se sea tambien separa-
do puer como anupmo totalm. de liber-
so son distintos los Tribunales q. han
se conozen de ello, protestando las
tag. q. se ocasionaren, y en todas y en
cada uno de ellos como los q. puedan
haber producido las demoras y Retarda-
en aposeccion de Josef de la Fuente
por el Sr. Alcalde m. d. se hizo q. atento a
ser punto de derecho la Apela. q. interponer
el señor D. Joaquin de Hoyos y Testimonio
q. pide Cuiá Regaly. perteneciente a detrad. y
q. siendo la hora de la d. de la tarde
y por tanto incomoda para poder combo-
car abogado con quien asesorarse su-
pendio por ahora la Resoluy. se exten-
to hasta que pueda darla con parecer
de Assesor, q. concuerda el señor Propu-
tario por lo q. se certifica en este acto q. prima-
ron dho. señores de q. doi fe = testado puen q. no u-
en q. q. = Esteban Garcia = vale =

D. Thomas Ledo a Matta
D. Andrea de Orozco y Luna

